ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA			Puerto Gaitán Potencia Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-82	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO No. 1583 de 2025	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1583-2025
CONTRATISTA	LAVA EXPRESS LA CRISTALINA S.A.S
NIT N°	900601766-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA LEAL
C.C.	No.37.291.860 expedida en Cúcuta
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA DESTINADOS A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE
ADICCION N°1	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000)
NUEVO VALOR AJUSTADO SEGÚN ADICCION N°1	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE.
PLAZO	Hasta el 18 de diciembre de 2025
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA LUCERO ROJAS RINCÓN
FECHA INICIO	Diecinueve (19) de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Dieciocho (18) de diciembre de 2025
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	
FECHA PRESENTE ACTA	Dieciséis (16) de diciembre de 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los 16 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **MARTHA LUCERO ROJAS RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.908.358 expedida en Villavicencio (Meta) obrando para esos efectos a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** y **SANDRA MILENA LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.291.860 expedida en Cúcuta, obrando en calidad de representante legal de la **LAVA EXPRESS LA CRISTALINA S.A.S**, con el objeto de realizar la terminación del Contrato No. 1583 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el Municipio celebro el Doce (12) de noviembre del 2025 con **LAVA EXPRESS LA CRISTALINA S.A.S** el contrato N° 1583 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA DESTINADOS A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META".**

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es MARTHA LUCERO ROJAS RINCÓN, directora de recursos físicos y bienes públicos.

TERCERA: Que, de conformidad con lo dispuesto en la aceptación de oferta No.1583 - 2025, entre la fecha de inicio el 19/11/2025 y fecha de terminación el 18/12/2025, se dio ejecución del mencionado, dentro del plazo establecido para este, por ende, se procede a suscribir la presente acta para dar por terminado formalmente el contrato.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

MARTHA LUCERO ROJAS RINCON
Directora de recursos físicos y bienes públicos
Supervisora

sandra Milena leal
LAVA EXPRESS LA CRISTALINA S.A.S
Nit: 900601766-7
Representante Legal, por:
SANDRA MILENA LEAL
Cédula No.37.291.860 expedida en Cúcuta
Contratista

Elaboró: Luisa Fernanda Sabogal Fierro	Revisó: Martha Lucero Rojas Rincón	Aprobó: Martha Lucero Rojas Rincón
Cargo: Profesional Universitario G01	Cargo: directora de recursos físicos y bienes públicos	Cargo: directora de recursos físicos y bienes públicos